



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

04 SET. 2008

RES.H.Nº 1075-08

Expte.No. 4606/08

VISTO:

La nota No.2615 mediante la cual la Delegada Estudiantil de la carrera de Ciencias de la Educación, Nymra Dagil, solicita que se otorgue aval académico a las charlas debate denominadas "Pongamos a debatir la Carrera"; y

CONSIDERANDO:

Que la actividad se llevará a cabo el día 05 de setiembre del corriente año, y tiene como objeto: posibilitar una discusión acerca del Cambio de Plan de Estudios de la carrera de Ciencias de la Educación;

Que en las mismas se abordarán los siguientes puntos: cursado, régimen de correlatividades, alcance y valor académico el título, perfil del egresado, optativas -como materias que orientan la futura práctica del profesional-, equivalencias, materias troncales, materias que faltan, inclusión de algunas materias del profesorado en la licenciatura y la Tecnicatura en Gestión Educativa;

Que la Escuela de Ciencias de la Educación, avaló la presentación efectuada y propone la suspensión de actividades para el citado día, de 14 a 20 horas, con el fin de que los estudiantes y profesores puedan asistir;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.374/08, aconseja que se otorgue el aval y se autorice la suspensión de actividades para el día 05/09/08;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AVALAR la realización de las Charlas-Debate: "PONGAMOS A DEBATIR LA CARRERA", que se realizarán el día 05 de setiembre del corriente año en esta Facultad, con el fin de discutir el Cambio de Plan de Estudios de la Carrera de Ciencias de la Educación.

ARTÍCULO 2º.- SUSPENDER el dictado de clases en la carrera de Ciencias de la Educación, en días 05/09/08 en el horario de 14 a 20 hs, con el fin de posibilitar la participación de estudiantes y profesores en tales actividades.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a la Escuela de Ciencias de la Educación, Dpto. Alumnos y CUEH.

mda

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Mg. MARIA ANGELA AGUILAR
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.